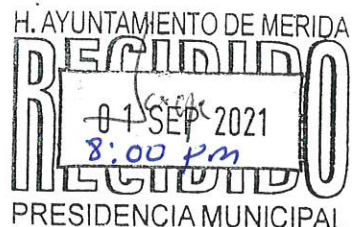




CONVOCATORIA



000008

C. RENÁN ALBERTO BARRERA CONCHA.
REGIDOR.

Atendiendo las recomendaciones de las autoridades sanitarias y comprometidos con la salud de los ciudadanos del Municipio de Mérida, y toda vez que se configura el supuesto de **causa de fuerza mayor** en virtud de la contingencia sanitaria por el COVID-19; con fundamento en los artículos 33, párrafos primero y tercero, 34, fracción III, 61, fracción I, de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán; 7, 15, fracción III, 23, 24 y 25 del Reglamento de Gobierno Interior del Ayuntamiento de Mérida, se convoca a los Ciudadanos Regidores a la **Sesión Extraordinaria** de Cabildo a realizarse el día **jueves, 02 de Septiembre** del año en curso, a las **09:00** horas, en un lugar distinto al Edificio Oficial del Ayuntamiento, pero dentro de la Cabecera Municipal, el cual será el **Patio Central del Centro Cultural de Mérida "Olimpo"**, de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA

II.- LISTA DE ASISTENCIA

III.- DECLARACIÓN DE CONTAR CON EL QUÓRUM LEGAL

IV.- ASUNTOS A TRATAR:

- a) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal, por la cual se autoriza el Organigrama de la Administración Pública Municipal 2021-2024 del Ayuntamiento de Mérida; así como los nombramientos de los titulares de las diferentes Dependencias o Unidades Administrativas.
- b) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal, por la cual se autoriza el nombramiento del Lic. Mtro. Pablo Loría Vázquez, como Titular de la Unidad de Transparencia del Municipio de Mérida por el término de la Administración 2021-2024, así como la designación de los integrantes del Comité de Transparencia.
- c) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal, por la cual se autoriza la modificación del Presupuesto de Egresos, que regirá las actividades de la Administración Pública Municipal, para el período comprendido del uno de septiembre al treinta y uno de diciembre del año dos mil veintiuno.
- d) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal, por la cual se autoriza revocar, designar y ratificar Apoderados del Ayuntamiento de Mérida, para asuntos administrativos y judiciales.
- e) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal, por la cual se autoriza que, en caso necesario, las Sesiones de Cabildo se realicen por videoconferencia a través de la plataforma o herramienta que corresponda a cargo de la Dirección de Tecnologías de la Información.

V.- MENSAJE FINAL DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, EN SU CASO, Y CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Mérida, Yucatán, a 01 de Septiembre de 2021.

ATENTAMENTE

LIC. ALEJANDRO IVÁN RUZ CASTRO.
SECRETARIO MUNICIPAL.